

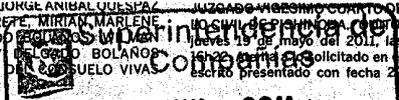
TOS  
LES  
NTA  
RES  
JSS  
183  
RGE  
ERO  
DE  
de  
36-  
de  
del  
de  
Nro.  
- La  
lara  
de  
sela  
mite  
a se  
p de  
ncia  
ño-  
LLO  
ENA  
in lo  
cio-

(sigue la notificación)  
JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 3 de mayo del 2011, las 15h18.- Vista la razón sentada por el señor citador y en mérito del juramento rendido por parte del actor Dr. Jorge Americo Gallegos Eguiguren, en su calidad de Procurador Judicial de Pronaca C.A. sobre la imposibilidad de determinar la individualidad o residencia de los demandados Carlos Javier Arguello Cazar y Martha Paola Peña Brando, cítese con el contenido de la demanda, auto inicial, escrito precedente y providencia que antecede a los demandados Carlos Javier Arguello Cazar y Martha Paola Peña Brando, por la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil.- Notifíquese. Dr. Reynaldo Flor Alvarado Juez (sigue la notificación)  
Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley. Previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus notifica-

señores JORGE ANIBAL LUIS PÉREZ NAVARRETE, MIRIAM MARLENE DELGADO, CARLOS JAVIER ARGUELLO CAZAR, FREDDY BOLANOS y ROSA DEL ROSARIO VIVAS

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA QUITO, jueves 19 de mayo del 2011, las 15:20 horas. Solicitado en el escrito presentado con fecha 20

MARKIBEL CHUNATA VISCAINO. CUANTIA: USD 15.000,00 AUTO DE CALIFICACIÓN JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.



12 JUL 2011  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
CALL  
**EXTRACTO**

**DÉ LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE SCHRÉDER ECUADOR S.A.**

Se comunica al público que SCHRÉDER ECUADOR S.A., con domicilio principal en la ciudad de Quito, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de abril de 2011. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.002372 de 1 de junio de 2011.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma los artículos Décimo Segundo y Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, referentes a las convocatorias a junta general de accionistas; y, a las reuniones y convocatorias de directorio, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Las convocatorias se realizarán por publicación por la prensa en la forma señalada en el artículo doscientos treinta y seis de la Ley de Compañías, indicando a más de la fecha, hora, el lugar y el objeto de la reunión";

"ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: El Directorio se reunirá en el lugar indicado en las convocatorias, el cual puede ser distinto al de la sede de la Compañía, sea fuera o dentro del territorio nacional, los Directores podrán asistir personalmente, vía video conferencia, llamadas en línea u otro medio y para constancia de la aprobación de la Junta de Directorio suscribirán el Acta respectiva en señal de ratificación de su asistencia y resolución. Las convocatorias se harán por carta expresa y enviada a todos los Directores con dos días de anticipación a la fecha prevista para la reunión, dicho documento podrá enviarse mediante carta expresa, fax, correo electrónico o cualquier medio de notificación. Las convocatorias contendrán a más de la fecha y la hora, el lugar y el objeto de la reunión. Para instalar la sesión será necesario que asistan por lo menos tres Directores Principales y no se requerirá de convocatoria en caso de que todos los Directores Principales estén presentes personalmente"

Quito, 1 de junio de 2011

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CA DEL ECUADOR  
ENCIA DE COMPAÑÍAS

**TRACTO**

ÓN DE LA COMPAÑÍA  
PLICADA DEL ECUADOR  
A. TEAPEC

NOLOGÍA APLICADA DEL  
APEC se constituyó por escri-  
da ante el Notario Trigésimo  
n GUAYAQUIL, el 13 de Mayo  
pada por la Superintendencia  
dante Resolución SC.IJ.DJ.C.  
de Junio de 2011.

strito Metropolitano de Quito,  
ha.

rito US\$ 800,00 Número de  
US\$ 1,00

objeto de la compañía es:  
RTACIÓN, EXPORTACIÓN,  
COMPRAVENTA,  
ÓN, ALQUILER, PERMUTA,  
NSAMBLE DE MÁQUINAS,  
EQUIPOS DE INFORMÁTICA,  
ENTO DE PALABRAS Y  
COMPOSICIÓN DE TEXTOS  
CON LA INDUSTRIA

de 2011.  
valdo Noboa León  
RÍDICO DE COMPAÑÍAS